

CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 12/01/2004

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/01/2004, en atención al contenido del oficio N° VRAD-046 de fecha 12-01-2004, aprobó autorizarlo para que con que con recursos financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2003 proceda a cancelar el pago de la nómina del personal Docente, Administrativo y Obrero de esta Universidad y Pensionados, cancelación a los Becarios en el exterior, Becas Estudiantiles, Seguros, Fondo de Funcionamiento de las Facultades y demás Dependencias, hasta tanto lleguen los recursos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2004.

*El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/01/2004, en atención a la recomendación de la Comisión de Licitaciones de Obras y Servicios de la Universidad de Carabobo, y verificadas como han sido las condiciones establecidas en el pliego de licitaciones e informe técnico, aprobó otorgar la Buena-Pro a la empresa **CORPORACIÓN FALCONSA, C.A.**, en la Licitación General N° **DPFU-LG-009-2003 CONSTRUCCION DE CAFETÍN Y SALA CYBER PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.***

*El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/01/2004, en atención a la recomendación de la Comisión de Licitaciones de Obras y Servicios de la Universidad de Carabobo, y verificadas como han sido las condiciones establecidas en el pliego de licitaciones e informe técnico, aprobó otorgar la Buena-Pro a la empresa **CONSORCIO CCM**, en la Licitación Selectiva N° **DPFU-LS-001-2003 CERRAMIENTO AUDITORIO AULA MAGNA.***

*El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12/01/2004, en atención al contenido del oficio N° CGP-349 de fecha 21-11-2003, aprobó en segunda discusión el **REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.***

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 12-01-2004, acordó designar un Comisión coordinada por el Prof. José Ángel Ferreira, conjuntamente con el Prof. Miguel Patacón y el Br. Leobaldo Noguera Gómez, a los fines de redactar un comunicado relacionado con la muerte del Bachiller Colmenares de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19/01/2004

*El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 19/01/2004, en atención a la recomendación de la Comisión de Licitaciones de Obras y Servicios de la Universidad de Carabobo, y verificadas como han sido las condiciones establecidas en el pliego de licitaciones e informe técnico, aprobó otorgar la Buena-Pro a la empresa **PRODUCTOS UTILES, C.A.**, en la Licitación Selectiva N° **DPFU-LS-002-2003 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.***

*El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 19/01/2004, acordó autorizar al ciudadano Rector para suscribir un convenio entre el Instituto de Previsión Social y Ahorros del Personal Administrativo Activo, Jubilados y Pensionados (**INPRAJUC**) y la Universidad de Carabobo, a los fines de regular la prestación de los servicios asistenciales del Centro de Atención Médica (**CAMUC**). al personal administrativo y Obrero de nuestra Institución.*

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 19/01/2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° VRAD-087 de fecha 19-01-2004, aprobó la Octava Reformulación del Presupuesto correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2003.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 19/01/2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° VRAD-088 de fecha 19-01-2004, aprobó la Novena Reformulación del Presupuesto correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2003.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 19/01/2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° VRAD-089 de fecha 19-01-2004, aprobó la Décima Reformulación del Presupuesto correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2003.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26/01/2004

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 26/01/2004, en atención al contenido de su oficio N° VRAD-130 de fecha 23-01-2004, aprobó la renovación del Contrato con la empresa RED ASESORES, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 01-02-2004 al 01-08-2004.

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 26/01/2004, en atención al contenido de su oficio N° VRAD-138 de fecha 23-01-2004, aprobó el Informe de la Comisión de Licitaciones elaborado por el Departamento de Compras, según el oficio N° CyS-018/04 de fecha 22-01-2004, relacionado con el beneficio de Cesta Ticket del Personal Obrero de la Universidad de Carabobo, decidió otorgar la Buena Pro a la empresa **SODEXHO PASS DE VENEZUELA**.*

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 26/01/2004, en atención al contenido del oficio N° CFCS-2631 de fecha 11-12-2003, aprobó en primera discusión el Proyecto de Creación de la Dirección de Extensión y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud-Núcleo Aragua.

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 26/01/2004, acordó remitirle para su estudio y conocimiento a este cuerpo, el Proyecto de Creación de la Dirección de Extensión y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud-Núcleo Aragua.

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 26/01/2004, en atención al oficio N° APUC-1202-03, de fecha 17-12-2003, acordó dar respuesta en noventa (90) días en consideración al comportamiento del dólar, en relación a la disminución de los montos que se le asignan a los Profesores que realizan estudios en el exterior.

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 26/01/2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° CGP-380 de fecha 05-12-2003, acordó lo siguiente:

Anular el Rediseño Curricular del Programa de Especialización en Cirugía General del Hospital Central de Maracay, aprobado por el Consejo Universitario el 05-03-2001.

Aprobar el Informe del Consejo General de Postgrado contentivo del Programa de Especialización de Cirugía General, con sede en el Hospital Central de Maracay.

Los alumnos en las cohortes de los años 2001, 2002 y 2003, deben cursar y aprobar la totalidad de asignaturas del Plan de Estudio contenido en el Rediseño Curricular, aprobado en el 2001. Para los alumnos de las cohortes de los 2002-2003 las asignaturas serán reubicadas en el tercer año. De esta manera los cursantes cumplirán con la totalidad de las unidades crédito requeridas para obtener el Título de Especialista.

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 26/01/2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° CF-455 de fecha 23-05-2003, aprobó el Rediseño Curricular de la Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 26/01/2004, acordó designar a la Profesora **CELESTINA GIUFFRIDA, C.I. N° V-07.017.704**, como Representante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales ante la Comisión Académica de Admisión de la Universidad de Carabobo, en sustitución de la Profesora **HILDA ASUNCIÓN**.*

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 26/01/2004, en atención a la comunicación de fecha 12-01-2004, emanada de la Fundación Centro de Investigaciones Biomédicas de la Universidad de Carabobo-Núcleo Aragua (FUNDABIOMED-UC), aprobó la designación del Consejo de Administración quedando estructurado de la siguiente manera:

PRINCIPALES, SUPLENTE PRESIDENTA: PROF. FLOR HERRERA, PROF. GUILLERMO COMACHO.

VICEPRESIDENTE, PROF. RICARDO MONTOREANO, PROF. LEDIA TRIANA.

REPRESENTANTES CONSEJOS DE FOMENTO: PROF. MILAGROS CORTEZ, JUAN LUIS LEON, PROF. ZULLY CABRERA, PROF. MAGNOLIA ALVARADO.

PRINCIPALES, SUPLENTE: PROF. EDMUNDO CAYAMA, PROF. FRANCISCO RODRÍGUEZ, PROF. FRANCISCO TRIANA, PROF. FERNANDO ROTONDO, PROF. GERMAN FRAILE, PROF. HERIBERTO CORREIA.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FOMENTO PRINCIPAL, SUPLENTE: PROF. JUAN LUIS LEON, PROF. REINA ZAMBRANO.

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 26/01/2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° CF-455 de fecha 23-05-2003, aprobó el Diseño Curricular de la Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02/02/2004

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 02-02-2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° JDR-2003-02057 de fecha 02-12-2003, emanada de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), aprobó la Comisión de Servicios del Prof. **GILMER GONZALEZ, C.I. V-04.392.497**, docente adscrito a la Escuela de Química de Facultad de Ingeniería, por el lapso de un (01) año, a partir del 02-12-2003, a fin de desempeñarse como Gerente Técnico del Proyecto de ORIMULSION desarrollado en dicha Empresa.*

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 02-02-2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° JDR-2003-02057 de fecha 02-12-2003, aprobó la Comisión de Servicios del Prof. **GILMER GONZALEZ, C.I. V-04.392.497**, docente adscrito a la Escuela de Química de la Facultad de Ingeniería, por el lapso de un (01) año, a partir del 02-12-2003.*

*El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 02-02-2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° R-0146, acordó autorizarlo para recibir la donación de parte del FONACIT, para el Centro de Investigaciones Biomédicas de esta Universidad, por la cantidad de **NUEVE MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 9.000.000,00)**, para la adquisición de un vehículo requerido para coleccionar muestras de mosquitos *Aedes Aegypti* y *Anopheles darlingi*, vectores y malaria.*

*El Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el día 02/02/2004, aprobó el **Informe de Gestión (Enero 2001-Diciembre 2003)**, del Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo.*

El Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el día 02/02/2004, considerando el trabajo realizado durante su gestión, aprobó ratificarla como Decana del Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, hasta la culminación de la actual gestión rectoral.

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 02/02/2004, en atención al contenido del oficio N° CFCS-2631 de fecha 11-12-2003, aprobó en segunda discusión el **Proyecto de Creación de la Dirección de Extensión y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud-Núcleo Aragua.***

CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09/02/2004

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 09/02/2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N°VRAD-307 de fecha 09-02-2004, aprobó el incremento en la cobertura de la Póliza de Vida y Accidentes del Personal Docente, Administrativo, Obrero, Atleta y Bomberos de la Universidad de Carabobo, a partir del 01-01-2004, quedando de la siguiente manera:

TIPO DE PERSONAL (Bs.): DOCENTE 10.000.000 a 20.000.000, ADMINISTRATIVO 4.000.000 a 8.000.000, OBRERO 3.000.000 a 6.000.000, ATLETA 3.000.000 a 6.000.000, BOMBERO 3.000.000 a 6.000.000.

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 09-02-2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° DRI-49/04 de fecha 03-02-2004, acordó autorizarlo para suscribir un Convenio entre **EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE VALENCIA (INDUVAL)** y **LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**.*

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 09/02/2004, con ocasión del convenio suscrito entre **EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE VALENCIA (INDUVAL)** y **LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, acordó solicitarle la designación de un Representante Profesoral y su Suplente para integrar la Comisión de enlace responsable del seguimiento, supervisión y administración del citado acuerdo.*

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 09-02-2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° DRI-50/04 de fecha 03-02-2004, acordó autorizarlo para suscribir un Convenio entre **LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MIRANDA** y **LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**.*

*El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 09-02-2004, en atención a la comunicación de fecha 27-01-2004, aprobó el Informe correspondiente a la convocatoria **CONABA-2002**.*

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 09/02/2004, aprobó el Informe presentado por la Comisión designada por el cuerpo, relacionado con la desincorporación del Centro de Investigaciones Ergológicas (**CIERUC**) del Vicerrectorado Académico y su adscripción a la Facultad de Ciencias de la Salud.*

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 09/02/2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N°VRAD-307 de fecha 09-02-2004, aprobó la **Primera y Segunda Reformulación correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2004**.*

El Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el día 09/02/2004, en uso de sus atribuciones legales:

Considerando:

Que el reglamento de las Unidades Generadoras de Ingresos (U.G.I.) de la Universidad de Carabobo, sancionado por este Cuerpo en fecha 07/04/2003 tiene como objetivo fundamental establecer los procedimientos para la creación, funcionamiento y evaluación de las mismas.

Considerando:

Que el desarrollo de actividades tendentes a generar recursos materiales y financieros en el campo de la investigación, extensión, formación y servicios académicos de manera permanente o recurrente, entraña el diseño de mecanismos de orden técnico, planificación y coordinación, entre otros aspectos, que contribuyan a adecuar a las exigencias de la Ley el control de las unidades generadoras de ingreso.

Considerando:

Que con la aprobación del Reglamento de las Unidades Generadoras de Ingresos (U.G.I.) de la Universidad de Carabobo en fecha 07/04/2003 hasta la presente fecha existe una situación legal de vacatio legis por cuanto el artículo 14 del aludido Reglamento establece la creación de un Instructivo que regulará operatividad y manejo de los ingresos y egresos de las unidades generadoras de ingresos, sin alterar el espíritu, propósito y razón del Reglamento in comento.

Acuerda:

Se aprueba el Instructivo de las Unidades Generadoras de Ingresos (U.G.I.) para establecer de manera uniforme los procedimientos para la creación, funcionamiento y control de las dependencias universitarias que generan ingresos propios por concepto de sus actividades, sin alterar el espíritu, propósito y razón del Reglamento de las Unidades Generadoras de Ingresos (U.G.I.) de la Universidad de Carabobo, a partir de la presente fecha.

La vigencia del proceso de Licitación es por un lapso de dos (2) años y la Universidad contratará a las empresas que obtengan la Buena Pro por el lapso de un (01) año, prorrogable por lapsos de seis (6) meses, sujeto al resultado de las evaluaciones mensuales que se realicen.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 08/03/2004

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 08/03/2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° R-0392 de fecha 06-02-2004, acordó aceptar la renuncia de la Prof. Anabel Melet como Representante del Área Legal del Comité de Licitaciones de la Unidad de Medios y Comunicaciones Eléctricas (UMCE).

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 08/03/2004, acordó designar al Prof. Moisés Domínguez como Representante del Área Legal del Comité de Licitaciones de la Unidad de Medios y Comunicaciones Eléctricas (UMCE), a partir de la presente fecha.

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 08/03/2004, aprobó el conferimiento del Doctorado **Honoris Causa** al insigne maestro **BERNARDO KLIKSBERG**, atendiendo la solicitud formulada por la Asamblea de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.*

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 08/03/2004, tomó debida nota del contenido del oficio N° CFCE-0115 de fecha 29-01-2004, relacionado con el **Informe de la Comisión del Curso de Nivelación y Avance de la Facultad de Ciencias de la Educación del Año 2003.***

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 08/03/2004, tomó debida nota del contenido del oficio N° D-201-FACES de fecha 27-02-2004, relacionado con la Memoria y Cuenta del **Curso Especial de Nivelación y Avance de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales al Año 2003.***

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 08/03/2004, en atención al contenido del oficio N° DRI-115/04 de fecha 08-03-2004, emanado de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, acordó autorizar al ciudadano Rector para suscribir un Convenio entre la **Alcaldía del Municipio Santa Ana del Estado Anzoátegui y la Universidad de Carabobo.***

El Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el día 08/03/2004, considerando el trabajo realizado durante su gestión, aprobó ratificar a la Prof. Elizabeth Arcay como Directora Académica del Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, hasta la culminación de la actual gestión rectoral.

El Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el día 08/03/2004, considerando el trabajo realizado durante su gestión, aprobó ratificar a la Prof. Cira Bracho de López como Directora de Planificación Curricular y Extensión del Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, hasta la culminación de la actual gestión rectoral.

El Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el día 08/03/2004, considerando el trabajo realizado durante su gestión, aprobó ratificar al Prof. Edgar Caraballo como Director del Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, hasta la culminación de la actual gestión rectoral.

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día **08/03/2004**, considerando el contenido del oficio N° R-0549 de fecha 19-02-2004, y en atención al Informe de la Dirección de Planta Física de la Universidad de Carabobo, aprobó la propuesta de asesoría profesional e inspección presentada por la Empresa **VIMECA**, para la **Inspección Técnico-Administrativa de diversas Obras y Revisión de Proyectos y Pliegos Técnicos de Licitación**, a ser desarrollada en el período marzo 2004 a noviembre 2004, en la Universidad de Carabobo.*

CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22/03/2004

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° R-0725 de fecha 05-03-2004, acordó autorizar al ciudadano Rector para recibir la donación que hiciera la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), por la cantidad de **CINCUENTA MILLONES DE BOLIVARES, (Bs. 50.000.000,00)**, para la adquisición de un vehículo tipo rústico, destinado a satisfacer los requerimientos de trabajo de campo de los diferentes Departamentos de la Facultad de Ciencias y Tecnología.*

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° R-0725 de fecha 05-03-2004, acordó autorizar al ciudadano Rector la cantidad de **SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS BOLIVARES EXACTOS (Bs.6.031.200,00)**, para la adquisición de un vehículo tipo rústico, destinado a satisfacer los requerimientos de trabajo de campo de los diferentes Departamentos de la Facultad de Ciencias y Tecnología.*

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 22/03/2004, en atención a la solicitud contenida en el oficio N° R-0656 de fecha 01-03-2004, acordó autorizar al ciudadano Rector para donar un lote de uniformes del **personal obrero**, a distintas Instituciones Benéficas.*

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2004, en atención al contenido del oficio N° OC-024-2004 de fecha 20-02-2004, aceptó la donación de una obra del artista Juan Alirio Palacios Rodríguez, la cual recoge una versión del Libertador Simón Bolívar como parte del Patrimonio Histórico de la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2004, en atención al contenido del oficio N° CGP-51 de fecha 11-02-2004, aprobó el Rediseño de la Maestría de Ciencia Política y Administración Pública, presentado por la Facultad de Derecho.

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2004, en atención al contenido del oficio N° CGP-59 de fecha 08-03-2004, aprobó el Rediseño del Programa de Especialización en Cirugía General del Hospital Central de Maracay, presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2004, acordó nombrar una Comisión coordinada por el Prof. José Miguel Vegas Castejón, conjuntamente con la Prof. Hildegarda Betancourt Decana de la Facultad de Derecho, el Prof. Carlos Callegari Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Prof. José Ángel Ferreira Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, la Prof. Henriette Kukec Decana del Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, el Prof. Edilberto Guevara Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico

CDCH, y el Prof. Frank López Representante Profesor al Consejo Universitario a los fines de evaluar las propuestas presentadas por los miembros del Consejo Universitario, en relación al Reglamento de Estudios de Postgrado, el cual será discutido y aprobado en tercera discusión en un Consejo Universitario Extraordinario.

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2004, acordó nombrar una Comisión coordinada por el Prof. Ricardo Maldonado, conjuntamente con el Prof. José Miguel Vegas Castejón Vicerrector Académico, la Prof. Marfa Olivo de Latouche Vicerrectora Administrativa, la Prof. Jessy Divo de Romero Secretaria y el Bachiller Eduar Sánchez Representante de los Estudiantes ante el Consejo Universitario, a los fines de presentar un Informe relacionado con la cancelación del costo del registro para participar en el Proceso Interno de Admisión de las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29/03/2004

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 29/03/2004, en atención a la recomendación de la Comisión de Licitaciones de Obras y Servicios de la Universidad de Carabobo, y verificadas como han sido las condiciones establecidas en el pliego de licitaciones e informe técnico, aprobó otorgar la Buena-Pro a la empresa GEOLOGIA & TELECOMUNICACIONES (GEOTEL) C.A., en la Licitación general N° DPFU-LG-002-2004 REMODELACION DE LOCAL PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DE ATENCION MEDICO INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (UAMI).

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 29/03/2004, acordó nombrar una Comisión coordinada por la Prof. Marfa Olivo de Latouche, conjuntamente con el Prof. José Ángel Ferreira Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el Prof. Jesús Villarreal Representante Profesoral ante el Consejo Universitario, a los fines de evaluar el Informe del Presupuesto de Ingresos y gastos de la Fundación Universidad de Carabobo, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2004.

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 29/03/2004, tomó debida nota del contenido del oficio N° DAIUC-097 de fecha 09-11-2004, referente a las Actividades Desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo durante el Cuarto Trimestre del Año 2003.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/03/2004, en atención al contenido del oficio N° CJ-129-2004 DISCU de fecha 29-03-2004, acordó autorizar al ciudadano Rector para suscribir un convenio entre FUNDAYACUCHO y la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/03/2004, en atención al contenido del oficio N° VRAD-691 de fecha 24-03-2004, aprobó el Instructivo para el pago del 8.5% de los sueldos básicos, al personal Docente y Administrativo a cuenta de los intereses Sobre las Prestaciones Sociales Año 2004.

El Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 29/03/2004, en atención al contenido del oficio N° VRAD-692 de fecha 24-03-2004, aprobó el Instructivo para el pago del Fideicomiso del personal Obrero de la Universidad de Carabobo.

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 29/03/2004, acordó nombrar una Comisión coordinada por la Prof. Marfa Olivo de Latouche, conjuntamente con el Prof. Antonio Ecarri Consultor Jurídico y el Prof. Rafael Roversi docente adscrito a la Facultad de Derecho, a los fines evaluar el documento relacionado con el Proyecto de creación de la Sociedad de Estrategia para la Producción de Rentas de la Universidad de Carabobo (SEPRUCA).

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 09-02-2004, aprobó la modificación del **Reglamento de las Unidades Generadoras de Ingreso de la Universidad de Carabobo.***

*El Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día **29/03/2004**, en atención al Informe de la Comisión de Licitaciones de Obras y Servicios de la Universidad de Carabobo, y verificadas como han sido las condiciones establecidas en el pliego de licitaciones e informe técnico, aprobó otorgar la **Buena-Pro** a la empresa CONSORCIO CCM, en la Licitación general N° **DPFU-LG-001-2004 OBRAS EXTERIORES Y CULMINACION DEL MODULO DE AULAS NORTE DE LA FACULTAD DE DERECHO.***